JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO

Asunto:	Fija Fecha de Remate
Proceso:	Ejecutivo Singular
Ejecutante:	Banco Serfinanza S.A.[1]
Ejecutados:	Trilogía Construcciones S.A.S y Otro[2]
Radicado:	63001-31-03-003-2020-00167-00

Noviembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

La apoderada judicial de la parte actora allegó petición tendiente a que se fije fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate sobre los bienes aprehendidos al interior de este asunto.

Revisada la actuación se aprecia que aquellos han sido embargados, secuestrados; sobre sus avalúos se resolvió en auto del 20-10-2022.

Se precisa que el acreedor hipotecario Banco Davivienda S.A fue notificado en forma personal del auto que dispuso su citación en esa calidad, sin que obre intervención en el asunto ni se tenga noticia sobre haber iniciado proceso en forma separada.

Bajo ese orden, es del caso acoger el pedimento relativo al señalamiento de fecha para llevar a cabo la subasta pretendida.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día (24) de febrero de (2023) a las 9:00AM a fin de llevar a cabo diligencia de remate sobre los siguientes bienes inmuebles:

1. Inmueble ubicado en la Calle 19N # 15-86, Edificio Puerta de Agua Local No 1, Armenia, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 280-187411.

---

[1] Dra. Martha Lucía Ramírez Hincapié. mlramírezh@marlura.com
[2] Dra. Marcela Ballén Cerón. abogadamercela@hotmail.com

2. Inmueble ubicado en la Calle 19N # 15-86, Edificio Puerta de Agua Local No 2, Armenia, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 280-187412.

3. Inmueble ubicado en la Calle 19N # 15-86, Edificio Puerta de Agua Local No 4, Armenia, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 280-187414.

La subasta se llevará a cabo a través del siguiente ID de la plataforma lifesize: https://call.lifesizecloud.com/16516495

SEGUNDO: FIJAR, como base de la licitación el 70% de los avalúos dados a los inmuebles, así:

Inmueble	***Avalúo***	***Base 70%***
280-187411	$192.294.078	$134.605.854
280-187412	$226.016.692	$158.211.684
280-187414	$142.676.728	$99.873.709

TERCERO: PUBLÍQUESE aviso de remate en los términos del artículo 450 del C.G.P en un diario de amplia circulación como La Crónica del Quindío, El Tiempo o El Espectador, publicación a cargo de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 190 del 30-11-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3ab7bb4967b186d88977e8cf57cddee4d7b33c0dd0bd4a6f6aea0115083db92**

Documento generado en 29/11/2022 04:59:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica